

**Ing. Gabino Betegón Serrano**  
**Candidato a Diputado de la República de Panamá**

**Círculo 3-2**

**Partido Panameñista** 

**Plan de Trabajo**

**I. Introducción**

La Constitución de la República de Panamá, en el Artículo 159, señala que la función legislativa es ejercida por medio de la Asamblea Nacional y consistente en expedir las leyes necesarias para el cumplimiento de los fines y el ejercicio de las funciones del Estado declarados en esta constitución y en especial para lo que está expresamente indicado:

1. Expedir modificar, reformar o derogar los códigos nacionales.
2. Expedir la ley general de sueldos propuestos por el órgano ejecutivo.
3. Aprobar o desaprobar, antes de su ratificación, los tratados y los convenios internacionales que celebre el órgano ejecutivo.
4. Intervenir en la aprobación del presupuesto de Estado, según se establece en el título IX da la constitución.
5. Declarar la guerra y facultar al órgano ejecutivo para asegurar y concentrar la paz.
6. Decretar amnistía por delitos políticos.
7. Establecer o reformar la división política de territorio nacional.
8. Determinar la ley, el peso, valor, forma, tipo y denominación de la moneda nacional.
9. Disponer sobre la aplicación de los bienes nacionales a usos públicos.
10. Establecer impuestos y contribuciones nacionales, rentas y monopolios oficiales para atender los servicios públicos.
11. Dictar las normas oficiales o específicas a las cuales deben sujetarse el órgano ejecutivo, las entidades autónomas y semiautónomas, las empresas estatales y mixtas cuando, con respecto a estas últimas, el estado tenga control administrativo, financieros o accionarios, para los siguientes efectos: negociar y contratar empréstitos ;organizar el crédito publico; reconocer la deuda nacional y arreglar los servicios; fijar y modificar los aranceles, tasas y demás disposiciones concernientes al régimen de aduanas.
12. Determinar, a propuesta del órgano ejecutivo, la estructura de la administración nacional mediante la creación de ministerio, entidades

costos de Colón.

sol de sotobord una extensión que cubre la parte delantera de la nave y la parte trasera de la nave. La parte central de la nave es más larga y tiene un techo más alto que las otras partes.

Circuito 3-2:

Este circuito abarca la parte delantera de la nave entre el puente y la proa, así como la parte trasera entre la popa y el puente. Se divide en tres secciones principales:

3-2.1. Circuito de suministro eléctrico.

3-2.2. Circuito de suministro de agua potable.

3-2.3. Circuito de suministro de combustible.

3-2.4. Circuito de suministro de aire acondicionado.

### III. Servicios

Este apartado incluye los servicios generales que se prestan a bordo.

III.1. Servicio de restauración y alimentación.

Este servicio proporciona comidas y bebidas a los tripulantes y pasajeros.

III.2. Servicio de lavado.

Lavado:

Este servicio incluye la limpieza y desinfección de los cuartos de los tripulantes y pasajeros, así como la limpieza y desinfección de los cuartos de los pasajeros. El servicio de lavado es necesario para mantener la higiene y salud de los tripulantes y pasajeros.

III.3. Servicio de contratación y reclutamiento.

Este servicio incluye la contratación y reclutamiento de tripulantes y pasajeros. El servicio de contratación y reclutamiento es necesario para mantener la fuerza laboral y garantizar la continuidad del servicio.

III.4. Servicio de suministro de agua potable.

Este servicio incluye la suministración de agua potable a los tripulantes y pasajeros. El servicio de suministro de agua potable es necesario para garantizar la salud y bienestar de los tripulantes y pasajeros.

III.5. Servicio de suministro de combustible.

Este servicio incluye la suministración de combustible a los tripulantes y pasajeros. El servicio de suministro de combustible es necesario para garantizar la continuidad del servicio.

III.6. Servicio de suministro de suministros.

Este servicio incluye la suministración de suministros a los tripulantes y pasajeros. El servicio de suministro de suministros es necesario para garantizar la continuidad del servicio.

Servicio de suministro de suministros:

Este servicio incluye la suministración de suministros a los tripulantes y pasajeros.

Servicio de suministro de suministros:

Este servicio incluye la suministración de suministros a los tripulantes y pasajeros.

Servicio de suministro de suministros:

Este servicio incluye la suministración de suministros a los tripulantes y pasajeros.

4. Gestionar lo correspondiente a fin de que, a través del Ministerio de Obras Públicas, se construyan caminos carreteros y de producción en las costas de Colón, para beneficiar a la población, a los agricultores y ganaderos.

#### IV. Metas

Lograr que, en este quinquenio, los pobladores de las costas de la provincia de Colón, mejoren su calidad de vida; que se sientan seguros y con una vida estable en su tierra y en sus hogares; que logren movilizarse y desplazarse con facilidad; que logremos el desarrollo y el progreso por medio del estudio y el esfuerzo, y sobre todo, respetando nuestro entorno y belleza natural.

Ing. Gabino Betegón Serrano

C.I.P. No. 3-90-1272



CTB. N° 3-00-4515  
Gestión de Riesgos

VI. Sistemas de Gestión de Riesgos

Este sistema es una herramienta que permite a la Organización evaluar y controlar los riesgos existentes en su entorno, así como identificar las oportunidades para mejorar la gestión de riesgos. El sistema se divide en tres etapas principales:

- Evaluación de Riesgos: Se realiza una identificación y análisis de los riesgos existentes en la organización, tanto internos como externos.
- Control de Riesgos: Se establecen estrategias para mitigar los riesgos identificados y maximizar las oportunidades.
- Monitoreo y Evaluación: Se monitorean los resultados de las estrategias implementadas y se realizan evaluaciones periódicas para ajustar las estrategias si es necesario.

Este sistema es una herramienta que permite a la Organización evaluar y controlar los riesgos existentes en su entorno, así como identificar las oportunidades para mejorar la gestión de riesgos. El sistema se divide en tres etapas principales:

- Evaluación de Riesgos: Se realiza una identificación y análisis de los riesgos existentes en la organización, tanto internos como externos.
- Control de Riesgos: Se establecen estrategias para mitigar los riesgos identificados y maximizar las oportunidades.
- Monitoreo y Evaluación: Se monitorean los resultados de las estrategias implementadas y se realizan evaluaciones periódicas para ajustar las estrategias si es necesario.